



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el año 2007, en nuestro país, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Fundación Empresarial L'ORÉAL apuestan por promover los trabajos realizados por científicas que contribuyen a afrontar los importantes desafíos planteados a la humanidad.

En ese marco, la institución del Premio Nacional L'Oreal-UNESCO "Por las Mujeres de la Ciencia" en colaboración con el CONICET, busca reconocer y apoyar la excelencia del trabajo de la mujer en el ámbito científico, bajo el lema: "La ciencia cambia el mundo, ellas las reglas. El mundo necesita ciencia, y la ciencia necesita mujeres".

Hasta el momento, desde su inicio el premio ha reconocido a 52 mujeres científicas de diferentes provincias y ciudades del país.

Ello tiene su correlación a nivel global mediante el Programa Internacional For Women In Science, en colaboración con la UNESCO, que permite despertar vocaciones científicas entre las niñas, apoyar a jóvenes investigadoras y recompensar la excelencia en un campo en que las mujeres deberían estar mucho más presentes.

Así, desde 1998 (24 años), el programa L'Oreal-UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia" ha reconocido y celebrado a eminentes mujeres en la ciencia en todo el mundo. Hasta el día de hoy, la alianza ha distinguido a más de 3.900 investigadoras de 117 países.

Es necesario tener presente que en el contexto actual del ámbito científico, si bien el 53% de las personas que inician una carrera científica son mujeres, a medida que avanzan en sus estudios los indicadores se dan vuelta, llegando a ser solo un 4% de mujeres destacadas por el Premio Nobel". Estos son datos globales que se trasladan, del mismo modo, a la situación particular de Argentina.

En Argentina, el Premio Nacional L'Oreal - UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia", hace ya 16 años colabora con el objetivo de dar visibilidad a las mujeres en el ámbito científico, y así lograr cada vez más su participación en este rubro.

En este escenario, la ganadora de la Categoría Premio en la última Edición 2022, fue la Dra. Carla Giacomelli, investigadora del CONICET en el Instituto de Investigaciones en Físico Química de Córdoba (INFIQC, CONICET-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

UNC), por su labor en el desarrollo de biomateriales que inducen la regeneración ósea. El proyecto tiene como objetivo diseñar biomateriales híbridos mediante la integración de distintos componentes que permitan estimular la regeneración ósea a partir de la modulación de la expresión génica.

Por su parte, y entre otras mujeres destacadas, la ganadora de la Categoría Beca fue la Dra. Guillermina Amica, Investigadora Asistente en el Centro Atómico Bariloche (CAB) y del CONICET en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), por su proyecto "Conversión de CO₂ para la generación de gas natural sintético empleando materiales formadores de hidruros".

Estas distinciones constituyen un más que merecido reconocimiento al aporte de las mujeres en el campo científico, las que en el día a día se ocupan de trabajar en importantes contribuciones al progreso de la ciencia en nuestra comunidad nacional e internacional.

Por ello:

Autoría: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Julia Fernández y Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por el Premio Nacional L'Oreal-UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia", otorgado a la Dra. Carla Giacomelli, investigadora del CONICET en el Instituto de Investigaciones en Físico Química de Córdoba (INFIQC, CONICET-UNC), por su labor en el desarrollo de biomateriales que inducen la regeneración ósea; y a la ganadora de la "Categoría Beca", Dra. Guillermina Amica, Investigadora Asistente en el Centro Atómico Bariloche (CAB) y del CONICET en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), por su proyecto "Conversión de CO₂ para la generación de gas natural sintético empleando materiales formadores de hidruros".

Artículo 2°.- De forma.